



INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en lo relativo a la PARTIDA 14, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

[BOLETÍN N° 17.142-05 \(IV\).](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Glosas Comunes Partida](#) / [Capítulo 01](#) / [Votación](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Asuntos Pendientes](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:** Del Ministerio de Bienes Nacionales: la Ministra, señora Marcela Sandoval; la Jefa de la División

de Planificación y Presupuesto, señora Valentina Gómez; el Jefe del Departamento de Presupuesto, señor Néstor Zavala, y la Jefa de Prensa, señora Carolina Blanche. De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe Sector Vivienda y Bienes Nacionales, señor Mario Flores; los analistas, señores Raúl Guerrero y Arturo Méndez, y el asesor jurídico, señor Francisco Salles.

- **Otros:** De la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado: el coordinador analista, señor Rodrigo Ruiz. Del Instituto Libertad y Desarrollo: el coordinador, señor Juan Ignacio Gómez. De la Bancada de Diputados RN: los asesores, señores Daniel Muñoz y Luis Saavedra. De la Bancada de Diputados PS: el asesor, señor Ignacio Canales. De la Bancada de Diputados PC: el asesor, señor Cristián Cataldo. De la Bancada de Diputados PC-AH-FRVS: el asesor, señor Dony Galaz. Asesores parlamentarios: de la Senadora señora Allende, don Hermes Ortega; del Senador señor García, don José Miguel Rey; del Senador señor Insulza, doña Lorena Escalona, don Carlos Fernández y doña Javiera Gómez; de la Senadora señora Órdenes, don Julio Valladares; del Diputado señor Barrera, doña Josefa Fernández y don Cristhian Urrea; del Diputado señor Cifuentes, doña Paula Farías, y del Diputado señor Mellado (don Miguel), don Benjamín Gajardo.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 14

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

La Partida relativa al Ministerio de Bienes Nacionales considera ingresos y gastos por la suma de M\$55.489.788, implicando una variación total neta de 0.1%, respecto al presupuesto 2024.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2025, contempla cuatro glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con un solo Capítulo, a saber, el Capítulo 01, Subsecretaría de Bienes Nacionales, el que, a su turno, se divide en cuatro programas: Programa 01, Subsecretaría de Bienes Nacionales; Programa 03, Regularización de la Propiedad Raíz; Programa 04, Administración de Bienes, y Programa 05, Catastro.








- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN ^{1 2}

Presentación de la Partida por la Ministra de Bienes Nacionales y debate en la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a **la Ministra de Bienes Nacionales, señora Marcela Sandoval**, quien comenzó su [presentación](#) relevando la misión de la cartera de reconocer y gestionar la propiedad fiscal, colocándola al servicio de las necesidades sociales, ambientales, culturales, económicas y de seguridad del país, y regularizar la pequeña propiedad raíz, a través de una gestión articulada, descentralizada, con principios de satisfacción usuaria y perspectiva de género, contribuyendo así a la reducción del déficit de suelo para vivienda, la promoción de los derechos territoriales de pueblos indígenas, el fortalecimiento de espacios de memoria y derechos humanos, el crecimiento productivo, la protección y el acceso al patrimonio natural y cultural, en beneficio de todos los habitantes del país.

Posteriormente, a través de la siguiente lámina detalló las definiciones estratégicas para el año venidero:

- | | |
|---|---|
|  Asegurar la protección y el libre acceso al patrimonio natural y cultural, mediante el catastro y administración de inmuebles fiscales. |  Contribuir al goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, a través de la transferencia y asignación de terrenos fiscales, cogestión de áreas protegidas y regularización de la pequeña propiedad raíz, con visión intercultural y con enfoque de género. |
|  Disponer de suelo fiscal para contribuir a la reducción del déficit de vivienda, infraestructura y equipamiento. |  Disponer de terrenos fiscales necesarios para desarrollar proyectos que aporten al crecimiento económico con énfasis en pesca, silvoagricultura, industria, comercio, turismo, telecomunicaciones, energías renovables e iniciativas con fines de adaptación y/o mitigación al cambio climático y además aportar al ejercicio de la autonomía económica de las mujeres. |
|  Fomentar los usos sociales y comunitarios de la propiedad fiscal, priorizando la asignación a organizaciones de DDHH, de mujeres y disidencias. |  Gestionar las solicitudes de regularización del dominio de la pequeña propiedad raíz que permita la obtención del Título de Dominio de quienes lo solicitan, y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente, entregando certeza jurídica y territorial, permitiendo la postulación a beneficios estatales y particulares, con énfasis en las mujeres jefas de hogar y pueblos originarios. |
|  Contribuir a la soberanía nacional y la seguridad pública mediante la destinación de inmuebles fiscales al Ministerio del Interior y Fuerzas de Orden y Seguridad, así como realizar acciones de restitución administrativa de terrenos fiscales. | |

Admitió que la mayoría de ellas son de continuidad, aunque destacó la incorporación de aquella que se orienta a contribuir a la soberanía nacional y la seguridad pública. Enfatizó, asimismo, que en la entrega gratuita de inmuebles se ha puesto un énfasis en mujeres, entidades ambientales, adultos mayores y, recientemente, en organizaciones vinculadas al trastorno del espectro autista.

¹ La Subcomisión dedicó al estudio de la Partida la sesión del [17/10/2024](#), que fue transmitida por TV Senado y puede revisarse utilizando el link incorporado en la fecha, al inicio de la sesión.

² Se tuvo a la vista dos documentos elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, a saber: [Ficha Presupuestaria Partida 14](#) e [Informe de seguimiento de compromisos de información de la ley N°21.640, de presupuestos del sector público del año 2024, a septiembre 2024](#).

Sobre la regularización de la propiedad raíz, reseñó el aporte de los convenios con diversas entidades, como el suscrito con CONADI para la Región de La Araucanía y con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para apoyar a mujeres, en contexto de irregularidad o de carácter indígena en distintas regiones, y anunció que el próximo año se pondrá en marcha uno con INDAP para apoyar a jóvenes y mujeres.

Resumió lo expuesto remarcando que el Ministerio de Bienes Nacionales contribuye al cumplimiento de un amplio abanico de agendas prioritarias para el país, tales como el crecimiento económico, el Plan de Emergencia Habitacional, la seguridad pública y soberanía nacional, la gestión de la emergencia, los Derechos Humanos y memoria, la Estrategia Nacional del Litio, la protección medioambiental y la convivencia intercultural, entre otras.

Asimismo, recalcó que la cartera es un actor clave en la resolución de problemas nacionales y regionales, pues genera ingresos fiscales por aproximadamente \$100.000 millones anuales, a través de su administración estratégica de la propiedad fiscal, rol mediante el cual evalúa, articula, planifica y gestiona la dimensión territorial de diversas políticas públicas.

Expuso, enseguida, que, para el año venidero, el Ministerio a su cargo contempla avanzar en los siguientes desafíos:

- **Mejorar la Calidad de Servicio y Atención Ciudadana:**
 - **Disminución de los tiempos de tramitación** a través de la modernización y la transformación digital, con especial énfasis en concesiones.
- **Aumentar las Riquezas para Chile:**
 - **Mayores Ingresos** a través del desarrollo de un nuevo sistema de gestión de la cartera de arriendo, venta y concesiones.
- **Contribuir a la Seguridad Pública y Soberanía Nacional:**
 - **Restituciones Administrativas** a través de fiscalización y gestión de desalojos de ocupaciones ilegales e irregulares de inmuebles fiscales relacionadas con delitos.
 - **Apoyo al Plan Nacional de Complejos Fronterizos** a través de la disposición de propiedad fiscal y del apoyo con equipamiento de medición territorial en zonas fronterizas y aisladas contenidas en el plan.
 - **Apoyo a las Policías** a través de la disposición de inmuebles fiscales al Ministerio del Interior y las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Subrayó que el traspaso de terrenos a las policías no solo está destinado a cuarteles, retenes o comisarías, sino también a escuelas de formación. Al respecto, señaló que recientemente se amplió la extensión del inmueble cedido en Viña del Mar a Carabineros de Chile, lo que permitirá duplicar su matrícula, así como se ha entregado otro sitio en Ñuble, que posibilitará crear el primer centro de este tipo en dicha región.

Presentó, luego, el siguiente cuadro que contiene un resumen general del presupuesto de la cartera, desglosado en sus cuatro programas:

Programa	Presupuesto 2025	Porcentaje de la partida
PROGRAMA 01: SUBSECRETARÍA	17.321.796	31%
PROGRAMA 03: REGULARIZACIÓN	4.090.620	7%
PROGRAMA 04: ADMINISTRACIÓN DE BIENES	29.976.050	54%
PROGRAMA 05: CATASTRO	4.101.322	7%
TOTAL GENERAL	55.489.788	100%

Posteriormente, se adentró en cada uno de ellos, comenzando por el Programa 01 (Subsecretaría de Bienes Nacionales) del Capítulo 01, del mismo nombre, cuyos componentes se detallan a continuación:

Denominación		Presupuesto 2025
PROGRAMA SUBSECRETARÍA		16.932.951
21	Gastos en Personal	12.828.813
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.474.069
29	Adquisición de Activos no Financieros	630.069
	29.03 Vehículos	82.839
	29.04 Mobiliario y Otros	10.420
	29.06 Equipos Informáticos	104.200
	29.07 Programas Informáticos	432.610

Resaltó que más de un 30% de los recursos solicitados para el año 2025 está en este Programa, lo que, a su juicio, se explica por las urgentes necesidades de fortalecer la gestión mediante inversiones en modernización y transformación digital, un nuevo sistema de administración y contratos y la renovación de tres vehículos cuya vida útil se encuentra cumplida, lo que conspira con la labor de fiscalización.

En torno al aludido objetivo de la modernización y transformación digital, ahondó en que ello persigue implementar la [ley N° 21.180, de transformación digital del Estado](#), a fin de agilizar y mejorar las tramitaciones y servicios que realiza el Ministerio. Para ello se desarrollará un nuevo Sistema Informático Único de Tramitación (SUT) para la gestión de arriendos, concesiones, de corto y largo plazo, y permisos.

Respecto del nuevo sistema de administración y contratos, recordó que el que está en vigor data del 2009 y presenta frecuentes errores en materia de cobranza, dificultando, e incluso desincentivando, que los usuarios mantengan sus pagos al día, con el consiguiente impacto en la recaudación fiscal. Reconoció que ello ha sido observado por la Contraloría General de la República, y estimó en unos MM\$2.000 anuales la mayor recaudación que se podría obtener como consecuencia de la renovación de ese sistema.

Acerca del Programa 03 (Regularización de la Propiedad Raíz) del Capítulo 01 (Subsecretaría de Bienes Nacionales), insistió en que se trata de

un presupuesto de continuidad, cuyos montos se desglosan de la siguiente manera:

Denominación		Presupuesto 2025
PROGRAMA REGULARIZACIÓN		4.090.610
21	Gastos en Personal	2.579.256
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.498.729
26	Otros Gastos Corrientes	12.625

Aseveró que con dichos recursos se atenderán unas 9.000 solicitudes y que una cifra similar será cubierta mediante convenios.

Revisó, seguidamente, el Programa 04 (Administración de Bienes) del Capítulo 01 (Subsecretaría de Bienes Nacionales), detallando sus componentes en el siguiente cuadro:

Denominación		Presupuesto 2025
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE BIENES		7.835.929
21	Gastos en Personal	6.266.825
22	Bienes y Servicios de Consumo	394.332
24	Transferencias Corrientes	1.174.772
	Puesta en Valor del Territorio Fiscal	48.497
	Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales	52.100
	Plan de Gestión Territorial Regional	183.162
	Gestión y normalización de ocupaciones ilegales e irregulares en inmuebles fiscales	230.882
	Regularización de títulos de dominio y gestión de la propiedad fiscal asociada a Pueblos Indígenas	660.131

Aseguró que los recursos destinados al Programa de gestión y normalización de ocupaciones ilegales e irregulares en inmuebles fiscales tienen por objeto intervenir en 1.750 de ellos, incluyendo acciones de restitución administrativa tanto de inmuebles construidos que no se están utilizando para el fin previsto, como de suelo fiscal ocupado ilegal o irregularmente.

Remarcó que el Programa 04, en comento, también tiene como finalidad disponer de terreno fiscal para que empresas y particulares ejecuten proyectos de energías renovables, almacenamiento de energía e hidrógeno verde y/o sus derivados, ámbito en que existe una coordinación con el Ministerio de Energía para el desarrollo de ciertas iniciativas.

Continuó expresando que en el mismo tópico se comprende el Plan de Gestión Territorial Regional que apunta a identificar y caracterizar la demanda local, regional y nacional de suelo fiscal, destinado a vivienda, turismo y promoción de los derechos humanos, etc. En este último aspecto, anunció que, durante el año 2025, se entregará en administración la ex cárcel en isla Teja, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.

En cuanto al Programa Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales, comprometió trabajar en 44 rutas a través de diversas acciones, particularmente de promoción.

Se ocupó, posteriormente, del Programa Regularización de Títulos de Dominio y Gestión de la Propiedad Fiscal asociada a Pueblos Indígenas, inserto, de igual forma, en el Programa 04. Señaló que se busca otorgar certeza jurídica sobre la propiedad, uso y goce de tierras de interés para pueblos indígenas, promoviendo el desarrollo de los pueblos y el reconocimiento de sus derechos territoriales. Manifestó que para el 2025 existe el compromiso de avanzar en casos de alta significación, como los del Aeropuerto Mataveri y las dunas de Monkul.

En lo tocante al Programa 05 (Catastro) del Capítulo 01 (Subsecretaría de Bienes Nacionales), resaltó su importancia para la cartera y, en general, para el Estado, y detalló sus gastos, a través del siguiente cuadro:

Denominación		Presupuesto 2025
PROGRAMA CATASTRO		4.101.312
21	Gastos en Personal	3.535.453
22	Bienes y Servicios de Consumo	460.617
29	Adquisición de Activos no Financieros	105.242
	29.05	105.242

Informó que, durante el año 2025, continuará el proceso de modernización iniciado el 2023, reemplazando unidades obsoletas, lo que, entre otros resultados, posibilitará apoyar el Plan Nacional de Complejos Fronterizos.

Destacó, además, el aporte del Sistema de Infraestructura de Datos Geoespaciales, IDE Chile, coordinado con diversos ministerios a través de un Consejo de Ministros, el que aprobó, en mayo de 2024, la Política Nacional de Información Territorial, y recalzó su relevancia en la gestión de las emergencias, proporcionando antecedentes útiles para los organismos que intervienen en su prevención y combate, y en la reconstrucción de territorios afectados.

Tras la exposición de la señora Ministra, los integrantes de la Subcomisión formularon diversas consultas.

El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) preguntó por la situación que afecta a la península de Lican-Ray, sector en que se habría producido la toma de un terreno fiscal con tala de árboles, usurpación de inmuebles aledaños y entrega de sitios con fines comerciales, y pidió precisar las medidas que el Ministerio adoptará al respecto.

La señora Ministra señaló que solicitaría un reporte detallado a la Secretaría Regional Ministerial de La Araucanía y comprometió recorrer el sector con ocasión de alguna visita a la zona. Recordó que la cartera viene desarrollando un plan de fiscalización que incluye mayores recursos en personal y el trabajo coordinado con las delegaciones presidenciales y municipios en la recepción de denuncias, lo que ha permitido recuperar inmuebles en desuso o que habían sido tomados.

El Honorable Diputado señor Cifuentes inquirió acerca de la existencia de una glosa especial destinada a la implementación, durante el año 2025, de la [ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación](#).

La señora Ministra indicó que dicho texto persigue transformar tales lugares en un polo productivo y turístico, que vaya más allá del mero quehacer extractivo. Acotó que, tras asumir el cargo, inició una serie de diálogos en muchos puntos del país y, específicamente, en Caleta Sierra, con el fin de poner en marcha la normativa e implementar el proceso expropiatorio. Sin embargo, reveló que el presupuesto 2025 no contempla recursos especiales para este fin.

El Honorable Diputado señor Cifuentes lamentó que no se contemplen recursos para implementar esa ley y solicitó esclarecer si éstos fueron solicitados y la negativa proviene del Ministerio de Hacienda o si el tema no es prioritario para el Ministerio de Bienes Nacionales. Propuso, además, hacer convenios con los gobiernos regionales para allegar fondos con este objeto.

Criticó, adicionalmente, que el Programa puesta en valor del territorio fiscal disponga de un presupuesto aproximado de M\$48.000 y señaló que la asignación para el Plan de Gestión Territorial Regional es igualmente deficitaria.

La señora Ministra aseguró que la denominada Ley de Caletas es una prioridad para su cartera, pero aclaró que ello no solo incluye procesos expropiatorios, sino que existen caletas, ubicadas en las regiones de Tarapacá y Coquimbo, que se encuentran en propiedad fiscal, con las que se proseguirá la respectiva implementación durante el 2025. Confirmó, asimismo, que se realizan gestiones con los gobiernos regionales y que, puntualmente, en el caso de Caleta Sierra, se está buscando enfrentar de esa forma un aumento en el monto previsto.

El Honorable Senador señor García consultó acerca de la proyección para el 2025 de los ingresos derivados de concesiones vinculadas a la explotación de litio y las consecuentes transferencias a los

gobiernos regionales, en relación al año 2024, y su impacto en los programas sociales.

Respecto de esta temática, **la Ministra señora Sandoval** expresó que la legislación vigente obliga a transferir el 65% de los recursos derivados de ciertos contratos vinculados al patrimonio fiscal a las respectivas regiones. Remarcó que la tendencia es que habitualmente se recauda más de lo previsto, lo que también auguró que sucederá en el caso del litio, y evidenció que existen conversaciones permanentes con los gobiernos regionales con el objeto de que tales recursos se destinen a inversión regional y programas sociales.

El Honorable Senador señor Insulza reflexionó que las problemáticas en estos ámbitos no solo se restringen a ocupaciones ilegales o irregulares. Requirió, en ese sentido, información de los avances en cuanto a enajenar terrenos a personas que arriendan al Estado desde hace largos años en la Región de Arica y Parinacota.

La señora Ministra expresó que la regularización de la propiedad raíz es un tema muy complejo, cuya resolución no solo depende de la modernización, proceso en el que la cartera está empeñada. Admitió que en la macrozona norte han aumentado las ocupaciones irregulares, pese a lo cual los presupuestos han sido habitualmente de continuidad. Observó, con todo, que la insuficiencia de recursos ha sido suplida a través de convenios con municipios y gobiernos regionales, como sucede en La Araucanía, pero se trata de una solución que depende de contingencias que escapan al Ministerio.

El Honorable Senador señor Insulza precisó que su consulta estaba referida a casos de miembros de la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Arica (APIA) y a la Asociación Gremial de Industriales Menores de Arica (AGIMA), que son arrendatarios y están interesados en adquirir los terrenos, pero ello no se ha podido materializar pues se les pide un precio muy alto que, pese a diversas gestiones, no ha sido posible reducir.

La señora Ministra recordó que se trata de una situación de larga data que no se ha podido resolver por trabas legales. Subrayó, con todo, que, gracias a los esfuerzos de la cartera, se ha recuperado una importante área de terreno fiscal, de más de 40 hectáreas, en Cerro Chuño. Comprometió aportar oportunamente la información adicional que se recabe.

El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) criticó el carácter colectivo del Programa de Regularización de Títulos de Dominio dirigido a Pueblos Indígenas, señalando que muchas familias mapuche esperan que se les otorguen títulos individuales que puedan ser transmitidos a sus herederos; además, lamentó su escaso alcance, pues los

componentes gestión de demanda indígena sobre propiedad fiscal de alta significación y regularización de pequeña propiedad raíz involucran a 12 y 49 casos, respectivamente, en todo el ejercicio.

Solicitó, además, dilucidar la forma en que se medirán los resultados, en la atención al público, del incremento en un 90% que se aprecia en los activos financieros del Programa 01 (Subsecretaría de Bienes Nacionales), particularmente, en los rubros vehículos y programas y equipamientos informáticos.

Sugirió reponer una glosa habitual en el Programa 01 (Subsecretaría de Bienes Nacionales), que permitía disponer de antecedentes acerca de los traspasos de bienes inmuebles desde el Ministerio de Defensa y del listado de terrenos fiscales en que se podrían construir viviendas sociales u otorgar concesiones turísticas, y requirió, adicionalmente, precisar por qué la Glosa 01, asociada al Subtítulo 10, Venta de activos no financieros, del Programa 04 (Administración de Bienes), señala que las ventas de terrenos se realizarán “preferentemente” mediante licitación pública y no se establece esto como un imperativo absoluto.

Pidió, asimismo, explicar cómo se prepara el Ministerio para un eventual traspaso a esta cartera de la administración del borde costero, anunciado recientemente por el Ejecutivo, y solicitó ahondar en las causas de las disminuciones en el Programa de recuperación y fortalecimiento de rutas patrimoniales y en el Plan de Gestión Territorial Regional, ambos del Programa 04 (Administración de Bienes), y en las transferencias de recursos a los gobiernos regionales que deriven de la gestión de inmuebles fiscales.

En relación a tales interrogantes, **la señora Ministra** confirmó que la División de Planificación y Presupuesto ha elaborado indicadores de atención al público, los que han dejado de manifiesto la lentitud de algunos procedimientos, como los vinculados a las solicitudes de concesión, y que aquéllos permitirán la trazabilidad y la medición de los resultados.

En lo referido a la expresión “preferentemente”, contemplada en la aludida Glosa 01, manifestó que la obligación de licitación pública es absoluta respecto de las concesiones para inversiones de carácter productivo, que representan volúmenes relevantes, pero ello no se extiende a otro tipo de concesiones, como algunas de carácter gratuito orientadas a organizaciones sociales. Con todo, comprometió acotar el asunto mediante una enmienda.

En cuanto a las concesiones marítimas, informó que el proyecto de ley respectivo se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, por lo que no corresponde que el presupuesto 2025 lo incluya aún, pero aseguró que existe un diseño y que, cuando se ingrese la indicación sustitutiva, el Ministerio de Hacienda acompañará el informe financiero

pertinente. Remarcó que el rol del Ministerio de Bienes Nacionales se circunscribirá al otorgamiento del permiso y no se restarán atribuciones a la Armada de Chile y a la Directemar respecto de la policía marítima y la fiscalización.

La Jefa de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales, señora Valentina Gómez, respondió que la glosa aludida por el Diputado señor Mellado (don Miguel), referida a las transferencias de terrenos, se revisará para disponer de una propuesta en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En torno al incremento en los activos no financieros, confirmó el aumento de los recursos para renovación de vehículos y para programas informáticos, afirmando que estos últimos permitirán aplicar mejores estándares de ciberseguridad. Además, señaló que se reasignaron fondos del Programa 05 (Catastro) al Programa 01 (Subsecretaría de Bienes Nacionales), con el objeto de centralizar en éste equipos informáticos que no se utilizan exclusivamente por la División de Catastro.

El Honorable Diputado señor Barrera solicitó aportar a la Subcomisión el listado de los 1.750 bienes fiscales que se pretende normalizar durante el año 2025, detallando el tipo de gestión que se requiere a su respecto, así como lo relativo al suelo traspasado para vivienda, desagregado a nivel comunal.

La señora Ministra respondió que la información referida a los desarmes y desalojos tiene carácter estratégico y de seguridad, por lo que solo podría ser aportada describiendo los tipos de acciones y las zonas a un nivel agregado. Destacó, en todo caso, que cuando dichos procesos se realizan a una escala mayor ello se coordina con las fiscalías, las policías y las respectivas delegaciones presidenciales. En lo tocante al suelo para vivienda, comprometió su envío por comuna, incluyendo el estado de la transferencia.

La Honorable Senadora señora Órdenes consultó por el alcance del Programa de regularización de la propiedad raíz, particularmente considerando un reciente dictamen de la Contraloría General de la República que permite incluir las cesiones de derechos y flexibiliza las exigencias vinculadas a la magnitud del predio, lo que incrementará el universo potencial de beneficiarios.

La Ministra señora Sandoval señaló que procurará concordar con el Ministerio de Hacienda una solución para las glosas mencionadas por el Diputado señor Mellado (don Miguel). En cuanto a la consulta de la Senadora señora Órdenes, confirmó que un dictamen previo de la CGR motivó la acumulación de miles de expedientes, y que su reconsideración ha

supuesto un desafío que se busca afrontar reforzando la gestión de convenios.

La Honorable Senadora señora Órdenes creyó imprescindible reasignar recursos con el objeto de evitar el incremento de la lista de espera.

La señora Ministra sostuvo que, además de los convenios con gobiernos regionales y municipios, el Ministerio ha generado un proceso de modernización, tendiente a reducir los plazos de tramitación de los expedientes.

El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) reiteró su interés en que se revise la situación de las glosas de información que parecieran haberse eliminado y el alcance de las excepciones a la licitación pública derivadas de la aludida Glosa 01.

El Honorable Diputado señor Cifuentes sugirió consultar la materia con el Ministerio de Hacienda, atendido que diversos requerimientos de información fueron consolidados en presupuestos anteriores.

La señora Ministra sostuvo que, según antecedentes aportados por representantes del Ministerio de Hacienda, hubo glosas que fueron eliminadas el año 2023, por lo que no están incorporadas, pese a lo cual manifestó su disposición a que, de ser pertinente, sean repuestas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

Oportunamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Bienes Nacionales, en lo relativo al año 2025.

- - -

GLOSAS COMUNES PARTIDA

**Glosas comunes 01 a 04, relativas a la Partida.
(Páginas 1 y 2 de la Partida)**

- - -

Capítulo 01 Subsecretaría de Bienes Nacionales

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Bienes Nacionales se divide en cuatro programas: Programa 01, Subsecretaría de

Bienes Nacionales; Programa 03, Regularización de la Propiedad Raíz; Programa 04, Administración de Bienes, y Programa 05, Catastro.

Programa 01
Subsecretaría de Bienes Nacionales

Este Programa contempla ingresos y gastos por la suma de M\$17.321.796, lo que implica una variación total de 2.7%, respecto del presupuesto 2024.

- - -

Programa 03
Regularización de la Propiedad Raíz

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$4.090.620, lo que implica una variación total de 2.1%, respecto del presupuesto 2024.

- - -

Programa 04
Administración de Bienes

Este Programa consigna ingresos y gastos por la cantidad de M\$29.976.050, lo que implica una variación total de -1.2%, respecto del presupuesto 2024.

- - -

Programa 05
Catastro

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$4.101.322, lo que implica una variación total de -2.9%, respecto del presupuesto 2024.

- - -

VOTACIÓN

- La Subcomisión, por 6 votos a favor (de los Honorables Senadores señora Órdenes y señores García e Insulza, y de los Honorables Diputados señores Barrera, Mellado (don Miguel) y Soto (don Leonardo), y uno en contra (del Honorable Diputado señor Cifuentes), resolvió que el Programa 03 (Regularización de la Propiedad Raíz) del Capítulo 01 (Subsecretaría de Bienes Nacionales) quede

pendiente para ser considerado por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- Luego, con la misma votación previamente consignada, se aprobó, sin enmiendas, el resto de la Partida.

Al fundar su voto favorable, el Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) subrayó que su aprobación supone que en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se reincorporarán las glosas sobre transferencias de terrenos y se precisará el sentido de la expresión “preferentemente” de la Glosa 01, asociada al Subtítulo 10, Venta de activos no financieros, del Programa 04 (Administración de Bienes).

La Honorable Senadora señora Órdenes, en tanto, argumentó que su voto por dejar pendiente el Programa 03 se fundamenta en la baja cobertura que se propone y los potenciales conflictos que ello augura. Planteó, adicionalmente, que, según los datos de que dispone, el número de casos atendidos ha venido disminuyendo significativamente.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó lo siguiente:

- Dejar pendiente para ser considerado por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el Programa 03 (Regularización de la Propiedad Raíz) del Capítulo 01 (Subsecretaría de Bienes Nacionales).

- Aprobar, sin enmiendas, el resto de la Partida.

- - -

ASUNTOS PENDIENTES

El Programa 03 (Regularización de la Propiedad Raíz) del Capítulo 01 (Subsecretaría de Bienes Nacionales).

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2024, con asistencia de sus miembros, Honorable Diputado señor Boris Barrera Moreno (Presidente), Honorables Senadores señora Ximena Órdenes Neira y

señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas, y Honorables Diputados señores Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Leonardo Soto Ferrada (en reemplazo del Honorable Diputado señor Jaime Naranjo Ortiz).

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2024.

JORGE JENSCHKE SMITH
ABOGADO SECRETARIO DE LA SUBCOMISIÓN

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de las glosas comunes 01 a 04, relativas a la Partida, y de cada uno de los programas del Capítulo 01:

GLOSAS COMUNES 01 A 04, RELATIVAS A LA PARTIDA. (Páginas 1 y 2 de la Partida)		APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	Programa 01 Subsecretaría de Bienes Nacionales	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	Programa 03 Regularización de la Propiedad Raíz	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.	
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	Programa 04 Administración de Bienes	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	Programa 05 Catastro	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN

JORGE JENSCHKE SMITH
ABOGADO SECRETARIO DE LA SUBCOMISIÓN